



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024





**ELABORÓ**

M.I. Leticia Guadalupe Castillo Acosta  
**Directora de Planeación**

**REVISÓ**

M.C. Danira Adriana Martínez García  
**Directora General de Infraestructura Hidráulica Urbana**

Ing. Jorge Escobar Molina  
**Director General de Infraestructura Hidroagrícola**

Ing. Carlos Jorge Tirado Villapudua  
**Director General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**

Lic. Luis Carlos Arredondo  
**Director de Evaluación y Estadística de la OEE**

**VALIDÓ**

Dr. Ariel Monge Martínez  
**Vocal Ejecutivo**

### ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Marco Normativo.....	6
III. Misión y Visión Institucional.....	11
IV. Alineación del Programa Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.....	12
V. Alineación del Programa Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	14
VI. Resumen Ejecutivo.....	18
VII. Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	21
VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo.....	48
IX. Proyectos Estratégicos.....	53
X. Glosario.....	57
XI. Anexos.....	63

### I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es un Informe Anual de Resultados del Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua (CEA) en el cual se detallan las acciones estructurales y normativas ejecutadas durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que contribuyen con la gestión sostenible y sustentable de los recursos hídricos para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental, a través de 4 estrategias y 17 líneas de acción definidas y alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y que se describen en los siguientes capítulos.

Este informe se divide en 11 secciones en las que se detallan disposiciones jurídicas y metódicas que sustentan las acciones ejecutadas a fin de contribuir con la gestión del agua para el desarrollo armónico regional, iniciando como primer apartado, con la presente introducción.

A continuación, se encuentra el capítulo II con el marco normativo relativo a la planeación estratégica estatal y los lineamientos bajo los cuales se debe integrar este documento, mediante el cual se informa a la ciudadanía sobre los avances y logros en materia hídrica para el aprovechamiento, distribución y manejo del agua.

En un tercer capítulo se encuentra la Visión y la Misión institucional, las cuales reflejan fielmente el propósito de la Comisión y sus aspiraciones futuras, orientando las decisiones estratégicas.

Posteriormente, en el capítulo 4 se presenta la alineación del Programa Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo, de tal forma que sea comprensible el trabajo conjunto, integral y/o complementario de la Administración Pública Estatal, estableciendo la participación y los compromisos de cada actor involucrado en el desarrollo económico, social y ambiental del estado, directamente relacionado con el tema del agua.

Consecutivamente, en el apartado 5 se encuentra la Alineación del Programa Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y sus contribuciones específicas con el objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Así mismo, la aportación indirecta, con los ODS1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; y, ODS11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El capítulo VI denominado Resumen Ejecutivo, presenta de forma global, los logros y avances de los proyectos concretados, incluyendo montos de inversión, beneficiarios y datos relevantes y aportación a los objetivos institucionales, de gobierno y desarrollo sustentable por rubro atendido.

La operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento, se integran a detalle en el apartado VII, consolidando las acciones ejecutadas, la inversión ejercida y beneficiarios de cada una de ellas.

En el apartado VIII relativo a Programas Especiales de Mediano Plazo, presenta los avances en la atención y seguimiento del Programa de Gobierno Digital de acuerdo a la Agenda Digital 2024 de Oficialía Mayor; respecto al programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la CEA no tiene atribuciones para operarlo.

En relación a los proyectos estratégicos atendidos, en capítulo IX contextualiza la participación institucional en los planes de justicia de los pueblos originarios promovidos por el gobierno federal y la administración y operación del Acueducto Independencia que abastece aproximadamente, al 30% de la población de la capital sonoreense.

Para concluir, se encuentran en la sección X. Glosario el catálogo de términos y en el XI. Anexos, las cédulas técnicas de los indicadores que estiman los resultados obtenidos y el logro de objetivos y metas institucionales.

### II. MARCO NORMATIVO

#### Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
  
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
  
- Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  
- Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
    - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  
  - Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y
    - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  
  - Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
    - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
  
  - Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
  
  - Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
  
  - Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a

las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### **Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño**

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.  
Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### III. MISIÓN Y VISIÓN

En la Comisión Estatal del Agua estamos comprometidos en la administración de los recursos para el desarrollo del sector hidráulico, promoviendo el uso sustentable del agua, realizando proyectos, obras, prestando servicios y asistencia técnica, en un marco de calidad, innovación tecnológica y profesionalismo.

#### **NUESTRA MISIÓN ES:**

Ser una entidad impulsora en la planeación y ejecución de proyectos y obras, así como en la asistencia profesional a los usuarios, que nos permita la gestión sustentable del sector hídrico, con vocación de servicio, ética y calidad para el beneficio del estado de Sonora.

#### **NUESTRA VISIÓN ES:**

Ser la entidad líder en materia de agua, integradora en la planeación estratégica para el desarrollo hidráulico sustentable en el estado de Sonora.

### IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021–2027

El Programa Institucional 2022–2027 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021–2027 y el Programa Sectorial (PMP) de la SAGARHPA, como se muestra en el siguiente cuadro.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE SAGARHPA	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Objetivos del PND 2019 – 2024	Objetivos del PED 2021 – 2027	Objetivos del PMP 2022 – 2027	Objetivos 2022 – 2027
<p><b>EJE 2. POLÍTICA SOCIAL</b></p> <p><b>Objetivo 2 Desarrollo Sostenible</b></p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.</p>	<p><b>EJE IV. COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD</b></p> <p><b>Objetivo 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo</b></p> <p><b>Estrategias:</b>  <b>10.2</b> Impulsar el financiamiento, la rehabilitación de la infraestructura productiva y el equipamiento de las actividades del sector primario, para mejorar su productividad con un enfoque sostenible.</p>	<p>Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola mediante el apoyo a la infraestructura productiva e hidráulica, así como, el fortalecimiento a los servicios para la producción, procurando la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico, en beneficio de las regiones y grupos prioritarios de la entidad.</p>	<p>Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental.</p> <p><b>Estrategias:</b>                      1. Contribuir en la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, con atención especial a comunidades indígenas y zonas de alta marginación.</p>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE SAGARHPA	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Objetivos del PND 2019 – 2024	Objetivos del PED 2021 – 2027	Objetivos del PMP 2022 – 2027	Objetivos 2022 – 2027
	<p><b>10.4</b> Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación</p> <p><b>10.5</b> Incrementar la eficiencia del uso del agua en las actividades agrícolas, para potencializar el desarrollo económico en el estado.</p>		<p>2. Promover la nueva cultura del agua con sentido de corresponsabilidad gobierno – sociedad.</p> <p>3. Contribuir en el desarrollo económico y social del sector primario, promoviendo la organización de unidades de riego y la modernización de infraestructura hidroagrícola.</p> <p>4. Contribuir en la prevención de riesgos y atención de efectos por inundaciones y sequías.</p>

### V. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

De acuerdo a las Naciones Unidas México, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trazan el camino para lograr un futuro mejor y más sostenible, sin comprometer la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Representan las acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad por igual para todas las personas. Por tal motivo, para contribuir con este propósito es imperativo alinear con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los objetivos de gobierno y de sus programas de mediano plazo, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Alineación ODS – Programa Institucional

OBJETIVO	INDICADOR ODS	INDICADORES PI Y PED
<b>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</b>		
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgo.	Cobertura de agua potable en el estado. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Porcentaje de obra de agua potable ejecutada. Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada.
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos.	Cobertura de alcantarillado. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada.
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada.	Cobertura de saneamiento en el estado. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada

Tabla 1. Alineación ODS – Programa Institucional

OBJETIVO	INDICADOR ODS	INDICADORES PI Y PED
<b>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</b>		
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.  6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.	Productividad económica del agua en las unidades de riego.  Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada.  Porcentaje de estudios y proyectos para el desarrollo de infraestructura verde y cosecha de agua.  Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado.  Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos.  Porcentaje de eventos para la promoción de la cultura del agua realizados.
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos.	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado.
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado  Porcentaje de superficie en operación en situación de riesgo en la Zona Económica Especial Río Sonora.
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado.  Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos.  Porcentaje de eventos para la promoción de la cultura del agua realizados.

Tabla 1. Alineación ODS – Programa Institucional CEA

OBJETIVO	INDICADOR ODS	INDICADORES PI Y PED
<b>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>		
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
<b>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</b>		
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)).	Cobertura de agua potable en el estado Porcentaje de obra de agua potable ejecutada Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada Cobertura de alcantarillado en el estado Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada Cobertura de saneamiento en el estado Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Tabla 1. Alineación ODS – Programa Institucional

OBJETIVO	INDICADOR ODS	INDICADORES PI Y PED
<b>ODS 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>		
<p>11.4 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluido los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.</p>	<p>Porcentaje de superficie en operación situación de riesgo en la ZEERS.</p> <p>Porcentaje de obras para el control de avenidas ejecutadas.</p> <p>Porcentaje de asesoría y apoyo técnico en materia de prevención y protección contra fenómenos meteorológicos extremos prestado.</p>

### VI. RESUMEN EJECUTIVO

El problema de los recursos hídricos en Sonora se resume a que su población tiene acceso de forma insuficiente para satisfacer sus necesidades debido a una escasez de agua crónica motivada por el cambio climático, la sobreexplotación de fuentes, el ineficiente manejo y falta de políticas de gestión y planeación de proyectos a largo plazo. Ante este panorama, la Comisión se comprometió a contribuir en la gestión integrada y sostenible del agua, mediante la ejecución de acciones estructurales y normativas en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento, hidroagrícola y de protección contra inundaciones, para que los sonorenses cuenten con agua suficiente y de calidad para el uso humano y con infraestructura hidráulica moderna y suficiente para su aprovechamiento y distribución.

En primer término se atendió el tema de agua potable, por ser prioritario ante la declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas en el estado de Sonora, medida en términos de sequía severa, externa o excepcional para el año 2024. Por ello, se ejecutaron 68 obras con una inversión de 274.02 mdp en beneficio de 1,644,887 habitantes de los municipios de Cajeme, Arizpe, Nogales, Baviácora, Aconchi, Átil, Quiriego, Mazatán, Tepache, Empalme, Benito Juárez, Hermosillo, Villa Pesqueira, Oquitoa, Cumpas, Sáric, Santa Ana, Navojoa, Álamos, Bacoachi, Rosario, Sahuaripa, Guaymas, Soyopa, Nacozari de García, Nacori Chico, Banámichi, San Felipe de Jesús, Ures y los Pueblos Yaquis. Otra labor fue el abastecimiento de agua en pipa en varias localidades de los municipios de Álamos, Arizpe, Cajeme, Cananea, Empalme, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Nogales, Magdalena y Guaymas. En acciones de desinfección del agua para uso y consumo humano, se ejercieron 5.30 mdp en beneficio de 348,790 sonorenses, dotando a varios organismos operadores de equipos y reactivos químicos para desinfección y monitoreo de la calidad de agua para uso y consumo humano. Además, como parte de los proyectos del Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053, se inició el estudio para análisis de alternativas para el abastecimiento de agua potable aplicando 8.40 mdp para beneficio de 651,000 habitantes.

Para fortalecer las competencias administrativas, técnicas y comerciales de 200 empleados de los organismos operadores, se aplicaron 2.0 mdp en capacitación; por otra parte, en el tema de cultura del agua, se ejercieron recursos del Programa Federal “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 2024, por un monto de 0.9 mdp con lo cual fue posible fortalecer los Espacios de Cultura de los municipios de Huatabampo, Cajeme, Empalme, Ures, Nacozari y Nogales, dotando con mesas, sillas, equipo de cómputo, proyectores y tablets. También se impartió entre los promotores de cultura del agua de San Carlos, municipio de Guaymas, un taller de teatro didáctico para fomentar el conocimiento en torno al cuidado de los recursos hídricos, mismo que se transmitirá a los visitantes del ECA de la localidad. La población beneficiada se estima en 300,000 habitantes.

Respecto a alcantarillado, se ejecutaron 11 obras con inversión de 41.63 mdp beneficiando a 117,408 habitantes de Agua Prieta, Empalme, Guaymas y Navojoa; al mismo tiempo, se transfirieron 5.295 mdp al OOMAPAS de BÁCUM para la construcción por administración directa de redes de alcantarillado sanitario. En saneamiento, se aplicaron 1.36 mdp en 2 proyectos ejecutivos de plantas de tratamiento en Guaymas y Empalme para beneficiar a 40,047 habitantes.

En el tema hidroagrícola, se continuó con la modernización y ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui iniciada en 2022, con la aplicación de 1,217.15 mdp en beneficio de 13,328 habitantes; así mismo, en la construcción del canal principal Fuerte Mayo con 44.063 mdp y rehabilitación de pozos agrícolas en varios ejidos de Guaymas y Empalme, con 9.577 mdp. Se ejercieron 39.4 mdp en supervisión externa de la construcción del canal lateral del proyecto de ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del canal principal Fuerte Mayo y de la rehabilitación y relocalización de pozos de varios ejidos de los municipios de Guaymas y Empalme. Por otra parte, se brindó asesoría y acompañamiento administrativo para su formalización, a la unidad de riego en la localidad de San Ignacio Río Muerto constituida por los ejidos San Francisco o Narciso Beltrán, ejido 7 de noviembre, ejido Liliba, ejido San Francisco Río Muerto y Colonos. De esta manera, la unidad de riego estará en posibilidades de acceder a programas federales para la modernización, construcción y rehabilitación de su infraestructura hidroagrícola, así como para la tecnificación de sus sistemas de riego.

Los avances en las metas de los indicadores del programa institucional se resumen en las tablas 2 y 3, mismo que se detallan en el capítulo VII.

Tabla 2. Estatus de los indicadores del Programa Institucional.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
12	5	1	6

Adicionalmente, se atendió el tema transversal referentes a igualdad de derechos y de género promoviendo la integración de las mujeres en las mesas directivas las unidades de riego y se impulsó la participación de las mujeres en los comités de contraloría social con lo cual puede ser partícipe de la supervisión y vigilancia del uso de los recursos públicos en las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento de su localidad.

Para el corto y mediano plazo, se continuará con la ejecución de acciones estructurales y normativas para atender las necesidades de agua y saneamiento, proyectándose 35 obras de agua potable, 14 de alcantarillado y saneamiento, estudios y proyectos, además de continuar con las obras multianuales del Plan de Justicia Yaqui y otras hidroagrícolas.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tabla 3. Avance de los indicadores representado mediante semáforo donde el verde indica cumplida, el amarillo sin cambio y rojo incumplimiento o retroceso en la meta.

Indicador	Línea Base 2021	Avance anual			Acumulado (2022-2024)	Fuente	Semáforo
		2022	2023	2024			
1. Cobertura de agua potable en el estado	98.60	98.60	98.60	98.60	98.60	SNIEG	Amarelo
2. Porcentaje de obra de agua potable ejecutada	100	32	18	44	94	CEA	Verde
3. Cobertura de alcantarillado en el estado	94.8	94.8	94.8	94.8	94.8	SNIEG	Amarelo
4. Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada	100	11	17	11	39	CEA	Verde
5. Cobertura de saneamiento en el estado	69.3	69.3	69.3	69.3	69.3	SNIEG	Amarelo
6. Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada	100	13	6	2	21	CEA	Verde
7. Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado	83.02	83.20	83.24	83.24	83.24	CONAGUA, SNIEG	Amarelo
8. Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos	3	17.14	5.71	3.84	26.69	CEA	Verde
9. Productividad económica del agua en las unidades de riego	9.77	8.29	8.29	8.29	8.29	SNIEG	Amarelo
10. Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada	0	28	38	10	76	CEA	Verde
11. Porcentaje de superficie en operación en situación de riesgo en la ZEERS	10	0	0	0	10	CEA	Rojo
12. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	9.2	9.2	9.2	9.2	SNIEG	Amarelo

### VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Objetivo 1.** Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental.

**Estrategia 1.** Contribuir en la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, con atención especial a comunidades indígenas y zonas de alta marginación.

Ante la Declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas del estado de Sonora medida en términos de ocurrencia de sequía severa (D2), extrema (D3) o excepcional (D4) para el año 2024, publicada en el Boletín Oficial No 16, Sec. I, del jueves 22 de febrero de 2024, el estado en concurrencia con la federación emprendió la ejecución las medidas de emergencia señaladas en el artículo tercero del citado documento, siendo competencia de la CEA la siguientes:

1. Apoyo con acarreo en pipas para el suministro de agua a las zonas más vulnerables, atendiendo a los municipios de Álamos, Arizpe, Cajeme, Cananea, Empalme, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Nogales, Magdalena y Vicam, aplicando recursos públicos por un monto de \$800,000.00.
2. Construcción y/o rehabilitación de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua potable, con una inversión de \$130,147,336 a favor de 474,106 sonorenses, conforme se detalla en la tabla 4.
3. Suministro e instalación de equipos de bombeo para suministro de agua potable, con una inversión total de \$141,890,245.45 beneficiando a 315,769 habitantes, conforme al detalle presentado en la tabla 5.

Además de las obras emergentes citadas, se ejercieron \$1,978,379.58 en rehabilitación del edificio de control supervisorio y rebombeo en El Novillo, correspondiente al sistema Acueducto Independencia y se destinaron \$8,405,224 para el estudio para análisis de alternativas, factibilidad técnica y económica para el abastecimiento de agua potable de largo plazo para el estado de Sonora, como parte de los trabajos de seguimiento al Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053, mismo que ofrecerá un panorama más claro y preciso de las acciones estructurales y normativas que deberán ejecutarse para garantizar el agua en un horizonte de 30 años.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tabla 4. Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica para agua potable.

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Ampliación de 6,414.00 ml red de agua potable con tubería de polietileno de alta densidad de 4" de diámetro, 249 tomas domiciliarias, en las colonias Linda Vista, Villa Real, Gómez Morín, sector Bloquera, sector Finica, en la localidad de Nacozari de García.	\$7,920,253.66	996
Conexión de pozos a tanques y redes existentes para el abastecimiento de agua potable a localidades de tribu Yaqui.	\$9,333,019.63	16,793
Construcción 924 m de línea de conducción de agua potable de PVC de 30" de diámetro y 1,541 m de PVC de 20" de diámetro para alimentación del sector suroriente de Ciudad Obregón, Cajeme (2a etapa).	\$19,196,921.75	130,428
Construcción de 1,421.00 m de red de agua potable con tubería de PVC de 2" y 3" de diámetro, 36 tomas domiciliarias y tanque superficial para la localidad El Realito, en Cajeme.	\$2,447,548.45	130
Construcción de 9.32 km de 2" de diámetro y 18.2 km de 3" de diámetro de red de distribución de agua potable, 825 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable a 50 localidades de la Etnia Yaqui.	\$11,772,134.58	37,424
Construcción de noria para agua potable, en la localidad de La Colonia, municipio de Arizpe.	\$780,660.62	13
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta potabilizadora en la localidad de Bacanuchi, municipio de Arizpe, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa).	\$981,483.95	183
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta potabilizadora en la localidad de Banámichi, municipio de Banámichi, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa)	\$801,157.57	1,417
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta potabilizadora en la localidad de La Capilla, municipio de Baviácora, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa)	\$466,077.98	87
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta potabilizadora en la localidad de Mazocahui, municipio de Baviácora, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa)	\$675,106.07	436
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria, de la planta potabilizadora en la localidad de San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe de Jesús, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa)	\$484,749.74	366
Rehabilitación, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta potabilizadora en la localidad de san Rafael, municipio de Ures, afectada por el derrame del río Sonora (3a etapa)	\$492,735.81	333
Obras emergentes para abastecer la zona sur de Hermosillo en caso de contingencia, consistente en tanque-cárcamo, línea de conducción para 800 lps, equipamiento y electrificación, en la localidad de Hermosillo, en el municipio de Hermosillo.	\$74,795,487.04	285,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$130,147,336.85</b>	<b>474,106</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tabla 5. Perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos para agua potable.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Perforación de pozo a 150 m de profundidad, en la localidad de Narciso Mendoza, en el municipio de Empalme.	\$3,013,095.53	23
Equipamiento de pozo para agua, en la localidad de Narciso Mendoza, en el municipio de Empalme.	\$2,350,397.42	23
Perforación a 200 m en la localidad de Loma de BÁCUM, municipio de BÁCUM.	\$4,003,350.75	1,689
Perforación de pozo a 150 m en la localidad Teachive, municipio de Navojoa.	\$3,883,423.85	374
Perforación de 200 m de pozo para agua potable en la localidad de Sásabe, municipio de Sáric.	\$4,122,328.48	977
Perforación de pozo a 160 m de profundidad en la localidad de Los Hoyos, en el municipio de Cumpas.	\$3,774,682.19	1,072
Perforación de 200 m de pozo para agua potable para la localidad de Santa Ana, en el municipio de Santa Ana.	\$4,065,848.59	12,372
Perforación de pozo a 100 m de agua potable, en la localidad de Jano, municipio de Oquitoa.	\$2,181,862.78	474
Perforación de pozo Buena Vista a 200 m de profundidad, en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales.	\$4,238,189.10	5,000
Perforación de pozo Bellotoso a 200 m en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales.	\$3,930,219.62	8,265
Perforación de pozo El Dorado" a 200 m en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales.	\$4,085,177.94	10,515
Perforación de pozo Santa Bárbara 4 a 200 m en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales.	\$4,881,131.38	5,768
Perforación de pozo a 200 m en la localidad de Villa Juárez, municipio de Benito Juárez.	\$3,678,525.30	13,153
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad El Saneal, municipio de Navojoa.	\$754,953.62	1,196
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de Átil, municipio de Átil.	\$755,057.42	612
Rehabilitación de 5 pozos de agua potable (2 en captación San José y 3 en captación Valiente) en la localidad Heroica Guaymas, municipio de Guaymas.	\$4,195,761.76	117,253
Rehabilitación del equipamiento y reposición de tubos de pozo #9 Maytorena para agua potable en beneficio de la localidad de Empalme, en el municipio de Empalme.	\$362,220.65	38,886
Rehabilitación del equipamiento de pozo #4 Boca Abierta para agua potable en beneficio de la localidad de Empalme, en el municipio de Empalme.	\$337,579.70	38,886
Perforación de pozo de agua potable a 100 m de profundidad para la localidad de Fundición, municipio de Navojoa.	\$2,171,396.54	940
Perforación de pozo de agua potable a 100 m de profundidad para la localidad de Los Bahuises, municipio de Navojoa.	\$2,144,816.59	1,234
Perforación de pozo de agua potable a 100.00 m de profundidad para la localidad de Santa María del Buaraje, municipio de Navojoa.	\$2,142,968.19	1,099
Perforación de pozo de agua potable a 100 m de profundidad para la localidad de Buiyacusi, municipio de Navojoa.	\$2,144,816.59	676

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tabla 5. Perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos para agua potable.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Rehabilitación de pozo Aeropuerto y pozo Agua Zarca, con una profundidad de 100 m y con ademe de 8" de diámetro, en la localidad de Nacozari de García.	\$842,111.77	1,525
Equipamiento de pozo para agua potable en la localidad de Mazatán, municipio de Mazatán.	\$2,557,534.17	1,058
Equipamiento de pozo El Bambaleta para agua potable en beneficio de las localidades Aconchi, municipio de Aconchi.	\$1,109,848.46	1,650
Equipamiento de pozo para agua potable con equipo de bombeo sumergible de 15 HP, en Átil, municipio de Átil.	\$1,159,883.97	612
Equipamiento de pozo para agua potable en beneficio de la localidad de Quiriego, en el municipio de Quiriego.	\$2,162,297.36	1,299
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de Nácori Chico, municipio de Nácori Chico.	\$744,340.84	816
Equipamiento y electrificación de pozo para agua potable con equipo de bombeo sumergible de 15 HP, en la localidad de Jecopaco, municipio de Benito Juárez.	\$2,087,231.06	1,152
Electrificación y equipamiento de pozo Santa Bárbara 4, con equipo de bombeo tipo turbina de 65 lps y motor eléctrico vertical flecha hueca de 100 HP, en la localidad de Heroica Nogales, municipio de Nogales.	\$4,716,858.20	18,760
Perforación de pozo para agua potable de 200 m de profundidad, pozo Saucito, en la localidad de El Saucito, municipio de Hermosillo.	\$5,024,226.42	566
Perforación de 100 m de pozo para agua potable para localidad Teonadepa, municipio de Cumpas.	\$2,755,689.97	331
Perforación de 100 m de pozo para agua potable para localidad Ojo de Agua, municipio de Cumpas.	\$2,757,022.39	597
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de Sinoquipe, municipio de Arizpe.	\$521,615.61	390
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de San Pedrito, municipio de Navojoa.	\$771,160.74	195
Perforación de pozo a 150 m, en la localidad de Los Buayums, municipio de Navojoa.	\$3,497,904.15	1,244
Perforación de pozo, construcción de línea de conducción y equipamiento para agua potable en la localidad Cedros, municipio de Rosario.	\$2,382,060.30	307
Rehabilitación de pozo de agua potable, en la localidad y municipio de Villa Pesqueira.	\$229,268.77	483
Equipamiento de pozo para abastecer de agua potable en las localidades de Atotonilco, Villa Guadalupe y La Tina en el municipio de Bácum.	\$791,934.69	980
Perforación de pozo El Rodeo a 250 m en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme.	\$5,422,081.38	19,764
Perforación, electrificación y equipamiento de pozo de 100 m de profundidad con equipo de bombeo sumergible de 7.5 HP, en la localidad de Guisamopa, municipio de Sahuaripa.	\$4,230,783.05	147
Perforación de pozo a 100 m de profundidad en la localidad de Rosales, municipio de Navojoa.	\$2,101,667.12	1,263
Perforación de pozo a 100 m de profundidad en la localidad de Jopopaco, municipio de Navojoa.	\$2,105,488.43	412

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Tabla 5. Perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos para agua potable.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Equipamiento de pozo para agua potable con equipo de bombeo sumergible de 1.5 HP, electrificación y construcción de 1,230.00 m de línea de conducción con tubería PVC de 2 1/2" de diámetro, en La Capilla, municipio de Baviácora.	\$3,547,857.38	87
Perforación de pozo para agua potable a 100.00 m de profundidad para abastecer a las localidades de Minas Nuevas y La Aduana, municipio de Álamos.	\$2,668,508.54	701
Perforación de pozo para agua potable de 200 m de profundidad, Pozo Autodromo", en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	\$5,877,110.49	566
Perforación de pozo Victoria 12-R a 250.00 m de profundidad y equipamiento con equipo de bombeo tipo sumergible para un gasto de 80 lps, con motor de 250 HP, en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	\$6,698,379.60	23,040
Rehabilitación de pozo de agua potable Tierra Blanca en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa.	\$771,160.74	1,128
Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de Valle Buey, municipio de Navojoa.	\$771,160.74	73
Perforación de pozo para agua potable, en la localidad de Bacoachi, municipio de Bacoachi.	\$2,313,129.58	1,036
Perforación de pozo para agua potable a 200 m, en la localidad de Nogales, en el municipio de Nogales.	\$2,962,560.18	5,800
Electrificación y puesta en marcha de pozo para agua potable en las localidades Independencia Campo 104 que abastece a Villa Guadalupe, Atotonilco y San José, municipio de Bácum.	\$772,185.58	1,355
Equipamiento de pozo para agua potable en la localidad Ejido Javier Mina Campo 60 calle 300, municipio de Bácum.	\$2,298,566.46	6,338
Equipamiento de pozo para agua potable, en la localidad y municipio de Tepache.	\$2,020,813.32	1,128
<b>TOTAL</b>	<b>\$141,890,245.45</b>	<b>315,769</b>

### ACCIONES ESTRUCTURALES PARA AGUA POTABLE



Perforación de pozo a 150 metros de profundidad, en la localidad de Narciso Mendoza, en el Municipio de Empalme

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### ACCIONES ESTRUCTURALES PARA AGUA POTABLE



Perforación de pozo en Ojo de Agua, Cumpas



Rehabilitación de pozo aeropuerto y pozo de agua zarca, con una profundidad de 100 m y con ademe de 8" de diámetro, en la localidad de Nacozari de García

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## ACCIONES ESTRUCTURALES PARA AGUA POTABLE



Perforación de pozo a 160 m con gasto de 32 lps en Los Hoyos, municipio Cumpas



Perforación de pozo para agua potable de 200 m de profundidad pozo El Saucito en la localidad del Saucito

### ACCIONES ESTRUCTURALES PARA AGUA POTABLE



Equipamiento de Pozo para Agua Potable", en la localidad de Narciso Mendoza, en el Municipio de Empalme



Rehabilitación de 5 pozos de agua potable (2 en captación San José y 3 en captación El Valiente) en la localidad de Heroica Guaymas

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### ACCIONES ESTRUCTURALES PARA AGUA POTABLE



Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de El Saneal, municipio de Navojoa

En el tema de desinfección de agua y en apoyo a los organismos operadores del estado, la inversión aplicada fue de \$5,307,031 en diversas acciones para beneficio de 348,790 habitantes de 191 localidades atendidas en 63 municipios. Los trabajos realizados se resumen en la tabla 6. La cobertura estatal de desinfección fue de 91.88%.

Tabla 6. Acciones de desinfección de agua.

COMPONENTE	ACCIÓN	UNIDAD	METAS
Equipamiento	Instalación de hipoclorador	Equipo	51
Muestreo	Muestreo de cloro libre residual	Muestra	1500
Materiales y reactivos	Hipoclorito de calcio (AHC)	Kg	14309.65
	Equipo colorimétrico digital (AEC)	Estuche	44
	Pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual	Pastilla	35400

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

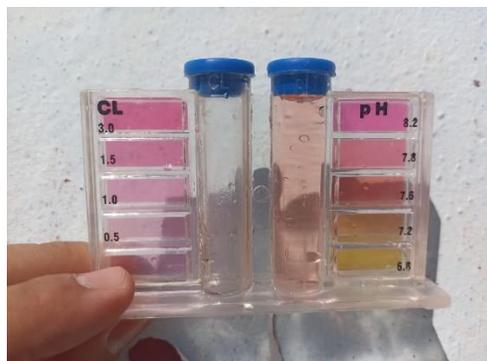
## 2024

### ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

Entrega de hipoclorito de calcio, en los municipios de Magdalena y Quiriego



Análisis de cloro libre residual y medición de pH



Instalación de hipoclorador



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

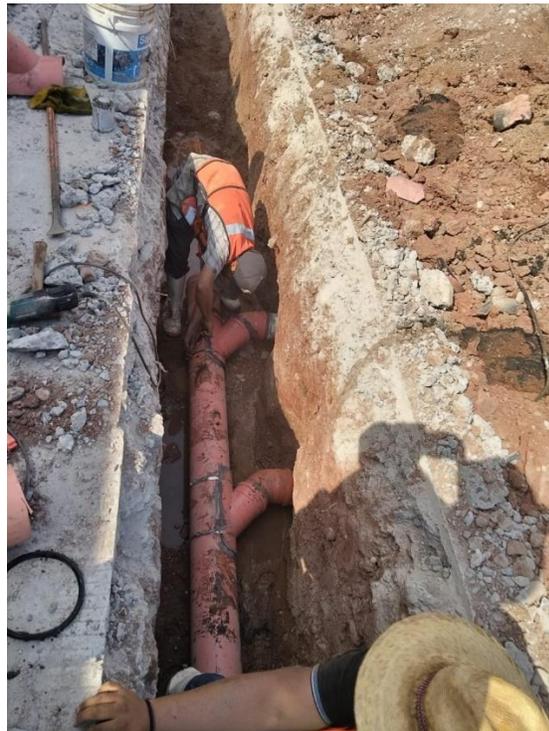
En el tema de alcantarillado, se ejecutaron 11 acciones estructurales con inversión de \$41,629,656 beneficiando a 117,408 habitantes de los municipios de Agua Prieta, Guaymas, Empalme y Navojoa; el detalle de las obras se concentra en la tabla 7. También se transfirieron \$5,295,653.96 al OOMAPAS de BÁCUM para la construcción por administración directa de redes de alcantarillado sanitario en las localidades del Juvani y Santa Teresa. Respecto a saneamiento, se destinaron \$429,182 en la actualización de proyecto ejecutivo para la construcción de planta de tratamiento de tipo lagunar, en la localidad de Ortiz, municipio de Guaymas que beneficiará a 1,161 habitantes y \$935,995 en el proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales "El Zancudo", en la localidad de Empalme, municipio de Empalme, para contribuir con 38,886 pobladores locales.

Tabla 7. Construcción y rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Rehabilitación de colector sanitario en Ramón Corona y Matamoros (2a etapa) en la colonia Constitución, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa.	\$2,910,990.18	30231
Renovación de red de alcantarillado en la calle Sauce, en la calle Curbina, en la Calle 33 y Avenida 18, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas.	\$2,969,400.62	18162
Rehabilitación de colector Benito Juárez de 48" en Guaymas 1a etapa, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas.	\$5,906,993.32	25355
Reposición de subcolector alcantarillado sanitario, reposición y reparación de descargas domiciliarias de Calle 9 Avenida 44, a Calle 8 Avenida 44, a Calle 8 Avenida 50, de la localidad y municipio de Agua Prieta.	\$3,494,778.02	8677
Construcción de subcolector en boulevard Brisas para sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Brisas del Valle, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa.	\$2,570,133.44	8362
Construcción de colector principal tramo Brisas-Canal, para sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Brisas del Valle, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa.	\$8,899,736.85	8362
Reposición 1,134.00 m de red de atarjea de aguas residuales de 8" de diámetro y 172 descargas domiciliarias localizado de calle 4 a 6 entre avenidas 48 a 50, fraccionamiento Las Praderas, en la ciudad de Agua Prieta.	\$4,024,571.84	1653
Rehabilitación de red de infraestructura hidráulica y sanitario construcción de registros sanitarios en las localidades de Pótam y Estación Oroz del Pueblo Yaqui.	\$2,541,932.45	3536
Desazolve manual de descargas domiciliarias de drenaje sanitario en varias colonias de Empalme, municipio Empalme	\$1,296,882.55	1915
Rehabilitación de red de atarjeas en las colonias Oriente y Libertad, de la ciudad y municipio de Empalme.	\$2,778,336.73	1763
Rehabilitación de red de atarjeas y descargas domiciliarias en andadores de la colonia FOVISSSTE, en la localidad de Guaymas, municipio de Guaymas.	\$4,235,900.47	9392
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,629,656.47</b>	<b>117,408</b>

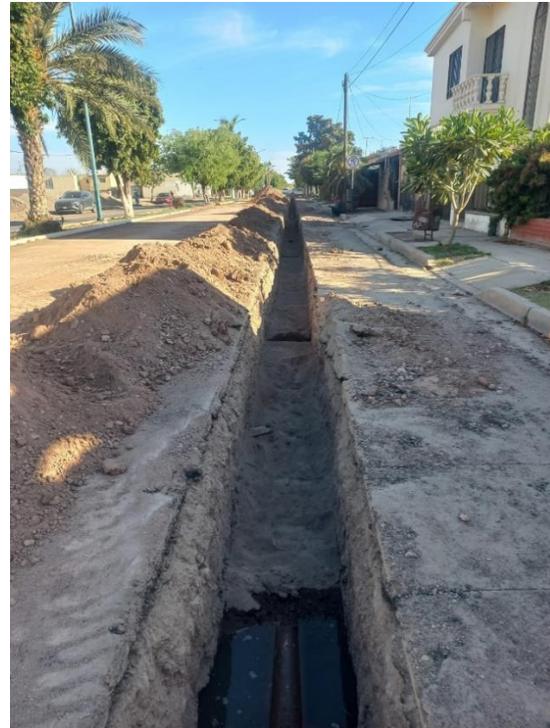
### ACCIONES ESTRUCTURALES DE ALCANTARILLADO

Rehabilitación de red de atarjeas y descargas domiciliarias en andadores de la colonia FOVISSSTE, en Guaymas, municipio de Guaymas



### ACCIONES ESTRUCTURALES DE ALCANTARILLADO

Construcción de subcolector en boulevard Brisas para sistema de alcantarillado Sanitario en la colonia Brisas del Valle, en Navojoa, municipio de Navojoa.



## ACCIONES ESTRUCTURALES DE ALCANTARILLADO

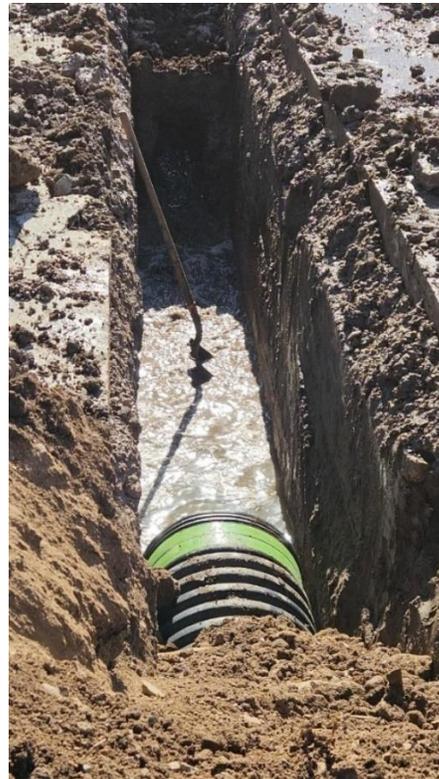


Construcción de colector principal tramo Brisas-Canal, para sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Brisas del Valle, en la localidad de Navojoa, municipio de Navojoa.



### ACCIONES ESTRUCTURALES DE ALCANTARILLADO

Reposición de subcolector alcantarillado sanitario, reposición y reparación de descargas domiciliarias en la localidad y municipio de Agua Prieta.



Para cumplir con los programas de obra, se ejercieron \$111,073 en acciones de supervisión técnica, los cuales se aplicaron en recursos materiales y demás gastos requeridos para verificar en campo la correcta ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, de orden federal y estatal, garantizando que los trabajos se ejecuten de acuerdo con las especificaciones técnicas, los plazos y el presupuesto de inversión autorizado.

Por otra parte, se invirtieron \$206,000 en la creación de los Comités de Contraloría Social, que constituyen el mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual los propios beneficiarios de las obras, se organizan para efectuar la verificación del cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, en este caso, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje (PROAGUA) del gobierno federal.

### ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL



Comité de Contraloría Social integrado para la verificación de los trabajos de perforación, electrificación y equipamiento de pozo de 100 m de profundidad con equipo de bombeo sumergible de 7.5 HP, en Guisamopa, municipio de Sahuaripa.

Comité de Contraloría Social integrado para la verificación de los trabajos de perforación de pozo para agua potable de 200 m de profundidad, pozo Saucito, en la localidad de El Saucito, municipio de Hermosillo



Comité de Contraloría Social integrado para la verificación del equipamiento y electrificación de pozo para agua potable con equipo de bombeo sumergible de 15 HP, en la localidad de Jecopaco, municipio de Benito Juárez.

En el fortalecimiento de las competencias administrativas, técnicas y comerciales de 200 empleados de los organismos operadores de los municipios de Agua Prieta, Átil, BÁCUM, Benito Juárez, Cajeme, Cananea, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales, Puerto Peñasco, Santa Ana, General Plutarco Elías Calles, San Ignacio Río Muerto, Navojoa, Nacozari, Quiriego, Pitiquito, Ures, Etchojoa y Fronteras, se aplicaron \$2,000,000 en cursos de capacitación del programa Escuela del Agua, con los temas Sistema Comercial, Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Eficiencia Energética, Energías Renovables en Instalaciones Hidráulicas, Planeación y Recuperación de Pérdidas Físicas, Atención a Usuarios y Desinfección y Potabilización del Agua, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).

También se apoyó a los organismos operadores de los municipios de Nogales, Magdalena, Caborca, Benito Juárez y Empalme, con la elaboración de sus estudios tarifarios para ser presentados y aprobados en sus respectivos Consejos Consultivos y Órganos de Gobierno.

### ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA DEL AGUA



Mediante las acciones realizadas en esta estrategia, se contribuyó con la ampliación de la cobertura de agua potable en el estado y con la reducción del porcentaje de población que carecen de agua potable; asimismo, con los siguientes objetivos de desarrollo sustentable:

ODS 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

ODS 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

ODS 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

ODS 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

ODS 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

### **Estrategia 1.2 Promover la nueva cultura del agua con sentido de corresponsabilidad gobierno – sociedad.**

Para la ejecución de acciones en el tema de cultura del agua, se ejercieron recursos del Programa Federal Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 2024, por un monto de \$900,000 con lo cual fue posible fortalecer los Espacios de Cultura de los municipios de Huatabampo, Cajeme, Empalme, Ures, Nacozari y Nogales, dotando con mesas, sillas, equipo de cómputo, proyectores y tablets. Se impartió entre los promotores de cultura del agua de San Carlos, municipio de Guaymas, un taller de teatro didáctico para fomentar el conocimiento en torno al cuidado de los recursos hídricos, mismo que se transmitirá a los visitantes del ECA de la localidad. Así mismo, se invirtió en la producción de material lúdico, educativo y didáctico para reforzar el aprendizaje de capacitadores y público en general, transmitido a través de los talleres y cursos impartidos. La contribución es sobre los ODS 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua y el ODS 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA



Entrega de equipo y material lúdico para el espacio de cultura del agua de Ures.

Entrega de equipo y material lúdico para el espacio de cultura del agua de Cajeme



Taller de Cultura del Agua en San Carlos, municipio de Guaymas

### Estrategia 1.3 Contribuir en el desarrollo y modernización del sector hidroagrícola para el aprovechamiento eficiente del agua y sostenimiento de la agricultura.

Se invirtieron \$1,336,295,658.82 en acciones hidroagrícolas para beneficiar a 36,130 habitantes de acuerdo al detalle presentado en la tabla 8. Por otra parte, se atendieron a pequeños productores de las unidades de riego a quienes se les brindó asesoría y acompañamiento administrativo para la integración formal y constitución legal a la unidad de riego en la localidad de San Ignacio Río Muerto constituida por los ejidos San Francisco o Narciso Beltrán, ejido 7 de noviembre, ejido Liliba, ejido San Francisco Río Muerto y Colonos. De esta manera, la unidad de riego estará en posibilidades de acceder a programas federales para la modernización, construcción y rehabilitación de su infraestructura hidroagrícola, así como para la tecnificación de sus sistemas de riego.

Tabla 8. Acciones de infraestructura hidroagrícola.

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 14+000 al 20+000, incluye estructuras.	\$148,343,993.79	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 20+000 al 27+000, incluye estructuras.	\$140,480,164.51	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 27+000 al 34+000, incluye estructuras.	\$144,193,688.51	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 34+000 al 40+012, incluye estructuras y red de distribución del pueblo de Rahum.	\$191,829,032.93	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 40+012 al 49+076, incluye estructuras y red de distribución del pueblo de Huiribis	\$202,500,007.31	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 49+076 al 52+600, incluye estructuras	\$137,470,957.38	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 52+600 al 58+100, incluye estructuras	\$124,069,733.12	13,328
Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, del km 58+100 al 64+495, incluye estructuras	\$128,267,400.34	13,328
Supervisión de la construcción del canal lateral 17+518, del km 14+000 al 34+000, incluye estructuras, proyecto de ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.	\$12,858,411.33	13,328

Tabla 8. Acciones de infraestructura hidroagrícola.

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Supervisión de la construcción del canal lateral 17+518, del km 34+000 al 49+075, incluye estructuras y red de distribución de los pueblos Rahum y Huiribis, proyecto de ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.	\$13,045,247.94	13,328
Supervisión de la construcción del canal lateral 17+518, del km 49+075 al 64+495, incluye estructuras y sifón del tramo final, proyecto de ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.	\$11,611,959.45	13,328
Construcción del canal principal Fuerte Mayo, del km 54 + 200 al km 56 + 200, que incluye 4 estructuras, en la unidad de riego Fuerte Mayo 2 del Distrito de Riego 076, municipio de Huatabampo.	\$44,063,105.01	1,954
Supervisión externa y control de calidad de la continuación del canal principal fuere mayo, del km 54 + 200 al km 56 + 200, que incluye 4 estructuras, en la unidad de riego Fuerte Mayo 2 del Distrito de Riego 076, municipio de Huatabampo.	\$1,499,664.10	1,954
Rehabilitación mediante el equipamiento y relocalización de pozos ubicados en los ejidos Ortiz, Nicolás Bravo, El Yaqui, Francisco Márquez, Mi Patria Es Primero, El Triunfo de Santa Rosa y Felipe Ángeles, municipios de Guaymas y Empalme.	\$9,577,562.36	1,954
Supervisión externa y control de calidad de la rehabilitación mediante el equipamiento y relocalización de pozos ubicados en los ejidos Ortiz, Nicolás Bravo, El Yaqui, Francisco Márquez, Mi Patria Es Primero, El Triunfo De Santa Rosa y Felipe Ángeles, municipios de Guaymas y Empalme.	\$383,829.74	1,954
Trabajos extraordinarios para "Proyectos ejecutivos de la ampliación de la zona de riego del Distrito de Riego 018, del Pueblo Yaqui; y la construcción del canal principal de la ampliación de la zona de riego del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.	\$26,100,901.00	20,848
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,336,295,658.82</b>	<b>36,130*</b>

\*Se omite en la sumatoria los habitantes beneficiados de localidades repetidas.

### Estrategia 1.4 Contribuir en la prevención de riesgos y atención de efectos por inundaciones y sequías.

No se tuvieron avances ya que se priorizaron las acciones estructurales asociadas a la declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas en el estado de Sonora, medida en términos de sequía severa, externa o excepcional para el año 2024, para asegurar el abasto de agua a la población.

### ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaquiavance tramo 4 km 34+000 al 40+012

Construcción de canal lateral 17+518 para la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui Avance tramo 8 km 58+100 al 64+495



### ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Construcción del canal principal Fuerte Mayo, del km 54 + 200 al km 56 + 200, que incluye 4 estructuras, en la unidad de riego Fuerte Mayo 2 del Distrito de Riego 076, municipio de Huatabampo



Rehabilitación mediante el equipamiento y relocalización de pozos ubicados en los ejidos Ortiz, Nicolás Bravo, El Yaqui, Francisco Márquez, Mi Patria Es Primero, El Triunfo de Santa Rosa y Felipe Ángeles, municipios de Guaymas y Empalme.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

En la tabla 9 se presenta el análisis de resultados de los indicadores del objetivo 1 mediante los cuales se cuantifica el avance de las metas en 2024 y el acumulado 2021 – 2024 representado mediante sistema de semáforo respecto a la línea base donde el verde indica meta cumplida, el amarillo indica meta sin cambio y rojo incumplimiento o retroceso en la meta.

Tabla 9. Análisis de resultados de indicadores

Indicador	Línea Base 2021	Avance anual			Acumulado (2022-2024)	Fuente	Semáforo
		2022	2023	2024			
1. Cobertura de agua potable en el estado	98.60	98.60	98.60	98.60	98.60	SNIEG	Yellow
2. Porcentaje de obra de agua potable ejecutada	100	32	18	44	94	CEA	Green
3. Cobertura de alcantarillado en el estado	94.8	94.8	94.8	94.8	94.8	SNIEG	Yellow
4. Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada	100	11	17	11	39	CEA	Green
5. Cobertura de saneamiento en el estado	69.3	69.3	69.3	69.3	69.3	SNIEG	Yellow
6. Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada	100	13	6	2	21	CEA	Green
7. Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado	83.02	83.20	83.24	83.24	83.24	CONAGUA, SNIEG	Yellow
8. Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos	3	17.14	5.71	3.84	26.69	CEA	Green
9. Productividad económica del agua en las unidades de riego	9.77	8.29	8.29	8.29	8.29	SNIEG	Yellow
10. Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada	0	28	38	10	76	CEA	Green
11. Porcentaje de superficie en operación en situación de riesgo en la ZEERS	10	0	0	0	10	CEA	Red
12. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	9.2	9.2	9.2	9.2	SNIEG	Yellow

Indicador 1. Cobertura de agua potable en el estado. Incluye a todas aquellas personas que tienen agua entubada dentro de la vivienda; fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; de la llave pública; o bien, de otra vivienda. Se calcula a partir de los censos y conteos de población y vivienda que realiza el INEGI, por lo que se estima y publica cada cinco años, siendo la última referencia oficial del año 2020 y será hasta el 03 de julio de 2026 que el SNIEG publique el nuevo dato acorde al conteo de población 2025 del INEGI, por lo que para el ejercicio que se informa permanece sin cambio la cobertura de 98.60%.

Indicador 2. Porcentaje de obra de agua potable ejecutada. Para el período 2022 – 2027 se tiene contemplada la ejecución de 100 obras de agua, considerando que, durante 2022, 2023 y 2024 se realizaron 13, 32 y 68 acciones estructurales, respectivamente, con un total acumulado de 118 obras por lo que se logró un avance superior al programado para la meta anual y la de mediano plazo, siendo de 118% los ejercicios 2025 al 2027.

Con estas acciones se contribuye con la ampliación de la cobertura estatal de agua potable, con la reducción del porcentaje de población que carece del servicio básico y con los ODS 6 - Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; ODS 3 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Indicador 3. Cobertura de alcantarillado en el estado. Incluye la población con drenaje conectado a la red pública de alcantarillado o fosa séptica, respecto a la población total en viviendas particulares. Se calcula a partir de los censos y conteos de población y vivienda que realiza el INEGI, por lo que se estima y publica cada cinco años, siendo la última referencia oficial del año 2020 y será hasta el 03 de julio de 2026 que el SNIEG publique el nuevo dato acorde al conteo de población 2025 del INEGI, por lo que permanece sin cambio la cobertura de 94.8%.

Indicador 4. Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada. Para el período 2022 – 2027 se tiene contemplada la ejecución de 100 obras, considerando que, durante 2022, 2023 y 2024 se realizaron 11, 17 y 11 acciones estructurales, respectivamente, con un total acumulado de 39 obras, por debajo del avance programado debido a que los recursos financieros requeridos para la ejecución de obras de alcantarillado fueron canalizados a las acciones estructurales para abastecimiento humano (potable) ante la declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas en el estado de Sonora, medida en términos de sequía severa, externa o excepcional para el año 2024, para asegurar el abasto de agua a la población.

Indicador 5. Cobertura de saneamiento en el estado. Considera el volumen total de agua residual tratada con respecto al volumen total de agua residual colectada, con un período de estimación quinquenal por parte de la CONAGUA, siendo la última referencia oficial del año 2020 y será hasta 2025 que se cuente con un dato actualizado, por lo que permanece sin cambio la cobertura de 69.3%.

Indicador 6. Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada. Para el período 2022 – 2027 se tiene contemplada la ejecución de 100 obras, el acumulado 2022 - 2024 es de apenas 21 obras ya que se priorizaron las obras de agua potable en zonas urbanas y rurales asociadas a la declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas en el estado de Sonora, medida en términos de sequía severa, externa o excepcional para el año 2024, para asegurar el abasto de agua a la población.

Indicador 7. Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado. La CONAGUA estima el efecto de la utilización del agua sobre los recursos hídricos, mediante la determinación anual del porcentaje que representan los usos consuntivos respecto al total de agua renovable, a fin de incidir en la toma de decisiones dirigidas a la sustentabilidad de los recursos hídricos. El dato de avance se tomó del SNIEG, siendo la última publicación del año 2023 con un porcentaje de 83.24 para la región noroeste, a la cual pertenece el estado de Sonora. La próxima fecha de actualización es el 27 de agosto de 2025.

Indicador 8. Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos. Los ECA's son de gran importancia ya que permiten ampliar la perspectiva más allá de la comunicación mediante la participación social traducida en acciones y hábitos de uso y consumo racional del agua; por ello la relevancia de fortalecer 35 de los 52 ECA's del estado de aquí al 2027. Con el fortalecimiento de 6 ECA's, en 2022, la apertura de 2 nuevos en 2023 y la rehabilitación de 2 en 2024, el avance acumulado es de 28.56% (10 de 35).

Indicador 9. Productividad económica del agua en las unidades de riego. Mediante este indicador, se mide el comportamiento anual de la productividad económica del agua en las unidades de riego, entendiéndose a éstas como aquellas áreas diferentes a los distritos de riego donde se practica agricultura bajo riego, a través de evaluar el rendimiento económico de un metro cúbico de agua; se expresa en pesos por metro cúbico de agua y toma en cuenta el valor de la producción de más de 270 cultivos cíclicos y perennes bajo riego, siendo los más representativos el maíz, sorgo, alfalfa, caña de azúcar, pastos y trigo. El valor de la producción agrícola toma como base el año 2012, para descontar efectos inflacionarios. El SNIEG actualizó los resultados sobre este indicador siendo el último registro de 2022 con 8.29 pesos constantes 2012/m<sup>3</sup>.

Indicador 10. Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada. Para el período 2022 – 2027 se tiene proyecta la ejecución de 50 obras, para 2022 se programaron 8 obras y se realizaron 14 equivalente al 28%; para 2023 se programaron 9 acciones estructurales y realizaron 19 alcanzando un cumplimiento anual de 38%, en 2024 se ejecutaron 10 obras que representa el 20% del programado. El total acumulado es de 43 obras hidroagrícolas que equivalen al 86% del programado para el sexenio, con lo cual se espera que se supere la meta con las acciones que se ejecuten en los próximos 3 ejercicios.

Indicador 11. Porcentaje de superficie en operación en situación de riesgo en la ZEERS. Sin avances, ya que se han priorizado las acciones estructurales de agua potable que están asociadas a la declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas en el estado de Sonora.

Indicador 12. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Se considera como población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica. d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. En 2022 el resultado fue 9.2% y dado que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realiza su medición estatal de forma bianual, para el presente informe se mantiene el mismo resultado, ya que de acuerdo al SNIEG, la próxima fecha de actualización es el 03 de octubre de 2025.

### VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

#### Programa Especial de Gobierno Digital

El Programa Especial de Gobierno Digital 2024 – 2027 es el instrumento de planeación que tiene como propósito instrumentar de manera transversal y estratégica la Política de Gobierno Digital maximizando el uso de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal de tal manera que se mejoren y simplifiquen los trámites y servicios, se fortalezca la transparencia, la rendición y el combate a la corrupción.

La Oficialía Mayor es la dependencia líder de este programa integrado por 6 objetivos, 20 estrategias y 52 líneas de acción de las cuales 17 son de carácter general, 27 específicas y 8 de coordinación con otras instituciones; y, para su evaluación se contemplan 13 indicadores a los que da seguimiento la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Dado que se trata de un programa transversal, es decir, un proyecto que involucra a varias instituciones para lograr su objetivo, la Comisión Estatal del Agua contribuyó con su implementación atendiendo progresivamente las líneas de acción conforme a las disposiciones normativas e instrucciones específicas de la Subsecretaría de Gobierno digital, los avances se muestran en la tabla 10.

Tabla 10. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica</b>			
1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se atendieron los compromisos de la Agenda Digital 2024: 1. Homologación institucional de sitios web de la CEA y el FOOSI. 2. Integración de trámites y servicios que ofrece la CEA por conducto de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas - San Carlos - Vicam en la App Sonora Digital.	Los servicios y trámites son: 1. Atención a solicitudes de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado. 2. Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. 3. Compra y canje de vales por agua en pipa.

Tabla 10. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica</b>			
1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Atendiendo los lineamientos emitidos por Oficialía Mayor, en apego al contrato marco OM-SRMS-DGA-CM-009-2024/057-CEA se contrató el servicio de fotocopiado con la empresa Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V. por un período de 5 meses y un monto total de \$70,000.00.	Ninguno.
<b>Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales</b>			
3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se trabajó en la migración de la información de la CEA del sitio web anterior al nuevo portal creado por Subsecretaría de Gobierno Digital y hospedado en sus servidores, con el fin de cumplir con la homologación de los sitios institucionales. Así mismo, se creó el portal del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, migrándose la información que se encontraba alojada en la web de la CEA, al nuevo dominio.	La Dirección de Informática y Sistemas de la CEA administra las tecnologías de información del FOOSI, en cumplimiento del Convenio CEA-CONV-05-2021-FOOSI.
3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Integración de trámites y servicios de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas, San Carlos, Vicam en la App Sonora Digital: 1. Atención a solicitudes de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado a) Expedición de Carta de No Adeudo, b) Cambio de Nombre al Contrato de Servicio y c) Cambio de toma domiciliaria. 2. Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. Incluye: a) Instalación por servicios de agua potable y alcantarillado, b) Estudio de Factibilidad y otorgamiento de Factibilidad, y c) Contratación por servicio de agua potable y alcantarillado. 3. Compra y canje de vales por agua en pipa.	Ninguno.

Tabla 10. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales</b>			
3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Los trámites y servicios que ofrece la CEA por conducto de las Unidades Operativas de Cananea, de Empalme y de Guaymas - San Carlos - Vicam, de forma anual son revisados y en su caso, se actualiza la información general, requisitos, canales de presentación, lugares de atención, costos, lugares de pago, plazos y criterios de resolución, para asegurar que todos los datos sean vigentes y claros para los usuarios.	Ninguno.
3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Los trámites y servicios que ofrece la CEA se encuentran totalmente digitalizados y a disposición de la ciudadanía en la Web y App Sonora Digital. Respecto a programas sociales, la CEA no cuentan con ellos.	Ninguno.
<b>Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto</b>			
4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	En el Portal de Datos Abiertos Sonora se incluyó la publicación de información relativa a Capacidad Hídrica del estado de Sonora.	Ninguno.

Tabla 10. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto</b>			
4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	En el Portal de Datos Abiertos Sonora en el apartado Capacidad Hídrica del estado de Sonora se publicó el almacenamiento histórico de las presas de los últimos 25 años.	Ninguno.
	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Sin avance por no estar programados en la Agenda Digital 2024, ya que los trabajos se incluyeron en la Agenda Digital 2025.	Ninguno.
4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Sin avance por no estar programados en la Agenda Digital 2024, ya que los trabajos se incluyeron en la Agenda Digital 2025.	Ninguno.
<b>Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</b>			
5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Actualmente se cuenta con el dominio cea.sonora.gob.mx para el portal y el dominio ceasonora.gob.mx para los correos institucionales.	Ninguno.
	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se brinda soporte técnico continuo y asesoría a los usuarios internos de la CE y a externos como es el caso de los organismos operadores del estado.	Ninguno.
5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se gestionó ante la Oficialía Mayor, con el objetivo de obtener la autorización para la compra de infraestructura tecnológica y de seguridad informática, dados los eventos previos de hackeo y pérdida de información ocurridos en las unidades operativas de Cananea y Guaymas; pero no se obtuvo respuesta favorable.	Ninguno.

Tabla 10. Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
<b>Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</b>			
5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomento la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se documentó la necesidad de cambiar la conexión de internet para el Novillo ya que la actual no es estable y se requiere asegurar la comunicación continua con la planta potabilizadora sur para la óptima operación de Acueducto Independencia.	Ninguno.
	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.
	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.
	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	La CEA no tiene atribuciones para diseñar, consolidar y operar una red troncal de telecomunicaciones.	Ninguno.

### Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión Estatal del Agua no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes.

### IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

#### Operación del Acueducto Independencia

La operación continua del Acueducto Independencia ha permitido cubrir el déficit de agua en la ciudad de Hermosillo para satisfacer la demanda de 300,000 habitantes. Durante 2024 se extrajeron 39,602,312 metros cúbicos de agua de la presa Plutarco Elías Calles, entregándose al organismo operador 38,160,400 metros cúbicos de agua potable, resultando una eficiencia de 96.36%. Por otra parte, a fin de mantener la operación de este sistema, se rehabilitó el edificio de control supervisorio y rebombeo en El Novillo, correspondiente al sistema Acueducto Independencia, con una inversión de \$1,978,379.58.

#### Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui

Continuando con los compromisos adquiridos con el Gobierno Federal, se ejecutaron 4 obras de agua potable para varias localidades del municipio de BÁCUM con una inversión de \$7,866,037.48 en beneficio de 9,365 habitantes y para alcantarillado, se transfirieron \$5,295,653.96 al OOMAPAS de BÁCUM para la construcción de redes de drenaje por administración directa (Tabla 11).

Adicionalmente, se inició con el proyecto multianual puesta en marcha y operación del sistema integrado por la obra de toma, planta potabilizadora de 200 lps y acueducto para el abastecimiento de agua potable a 50 localidades del Pueblo Yaqui, con una inversión autorizada de \$50,000,000 para beneficiar a 34,424 habitantes. En 2024 se ejercieron \$5,275,440 teniendo un avance físico del 13% y financiero del 11%.

Tabla 11. Acciones estructurales de agua potable y alcantarillado en el municipio de BÁCUM.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN	HABITANTES BENEFICIADOS
Perforación a 200 metros en la localidad de loma de BÁCUM.	\$4,003,350.75	1,689
Equipamiento de pozo para abastecer de agua potable en las localidades de Atotonilco, Villa Guadalupe y La Tina.	\$791,934.69	997
Electrificación y puesta en marcha de pozo para agua potable en las localidades Independencia Campo 104 que abastece a Villa Guadalupe, Atotonilco y San José.	\$772,185.58	341
Equipamiento de pozo para agua potable en la localidad ejido Javier Mina Campo 60 calle 300.	\$2,298,566.46	6,338
Construcción de 2,057.00 m de red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC de 8" de diámetro y 1,101.00 m de tubería de PVC de 10" de diámetro, 39 pozos de visita y 104 descargas domiciliarias, y localidad el Juvani.	\$2,627,679.92	241
Construcción de 3,119.50 m de red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC de 8" de diámetro, 40 pozos de visita y 185 descargas domiciliarias, en la localidad de Santa Teresa.	\$2,667,974.04	420
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,161,691.44</b>	<b>10,026</b>

Por otra parte, para continuar con la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui el Gobierno Federal autorizó \$1,300,000,000 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2024 (PAIH 2024), lo que permitió avanzar en la construcción del canal lateral 17+518 del km 14+000 al km 64+495 que incluye estructuras y red de distribución del pueblo de Rahum y de Huiribis y la realización de trabajos extraordinarios para proyectos ejecutivos para cumplir con el Plan de Justicia Yaqui. Sólo en 2024 se ejercieron \$683,923,916.72 y durante 2025 se continuará con las estas acciones multianuales en beneficio de 13,328 habitantes de los pueblos originarios.

### CONSTRUCCIÓN DEL CANAL LATERAL 17+518, DEL KM 14+000 AL KM 34+000



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## CONSTRUCCIÓN DEL CANAL LATERAL 17+518, DEL KM 34+000 AL KM 49+076



### CONSTRUCCIÓN DEL CANAL LATERAL 17+518, DEL KM 49+076 AL KM 64+495



### Plan Hídrico Sonora 2023 – 2053

Con el objeto de identificar las opciones más viables y sustentables para atender la situación crítica en torno a los recursos hídricos y su escasez, se inició con el estudio para análisis de alternativas, factibilidad técnica y económica para el abastecimiento de agua potable de largo plazo para el estado de Sonora, con una inversión comprometida de \$8,405,224, cerrando el ejercicio 2024 con un avance físico – financiero de 69% y se espera concluir en el primer semestre de 2025. Otra acción iniciada son las obras emergentes para abastecer la zona sur de Hermosillo en caso de contingencia, consistente en tanque cárcamo, línea de conducción para 800 lps, equipamiento y electrificación, con una inversión comprometida de \$74,795,487 para asegurar el abasto de agua a 285,500 hermosillenses.

### X. GLOSARIO

Acuífero:	Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.
Agenda 2030:	Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.
Agua potable:	Es el agua apta para el consumo humano, que puede ser consumida sin restricción para beber, preparar alimentos, higiene y fines domésticos.
Aguas residuales industriales:	Se originan de los desechos de procesos industriales o manufactureros y, debido a su naturaleza, pueden contener, además de los componentes antes mencionados en las aguas domésticas, elementos tóxicos tales como plomo, mercurio, níquel, cobre, solventes, grasas y otros, que requieren ser removidos en vez de ser vertidos al sistema de alcantarillado.
Aguas residuales domésticas:	Son aquellas provenientes de inodoros, regaderas, lavaderos, cocinas y otros elementos domésticos. Estas aguas están compuestas por sólidos suspendidos (generalmente materia orgánica biodegradable), sólidos sedimentables (principalmente materia inorgánica), nutrientes (nitrógeno y fósforo) y organismos patógenos.
Alcantarillado sanitario:	Un sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. De no existir estas redes de recolección de agua, se pondría en grave peligro la salud de las personas debido al riesgo de enfermedades epidemiológicas y, además, se causarían importantes pérdidas materiales.

Cobertura de agua potable:	Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares y que cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, dentro del terreno o de una llave pública o hidrante. Determinado por medio de los censos y conteos que realiza el INEGI y estimaciones de la CONAGUA para años intermedios.
Cobertura de alcantarillado:	Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares, cuya vivienda cuenta con un desagüe conectado a la red pública de alcantarillado, a una fosa séptica, río, lago o mar, o a una barranca o grieta. Determinado por medio de los censos y conteos que realiza el INEGI y estimaciones de la CONAGUA para años intermedios.
Cobertura de saneamiento:	Mide el volumen de agua residual municipal e industrial que recibe tratamiento como porcentaje del volumen de aguas municipales e industriales generadas, con el fin de medir el esfuerzo realizado para reducir la descarga de contaminantes provenientes de las aguas residuales. Se calcula dividiendo el caudal de aguas residuales municipales e industriales que recibieron tratamiento, en m <sup>3</sup> cúbicos por segundo, entre el volumen de aguas residuales municipales e industriales generadas a nivel nacional en un año particular, en m <sup>3</sup> cúbicos por segundo.
CONAGUA:	Comisión Nacional del Agua.
Cuenca hidrológica:	Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas - aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y esta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica con los acuíferos constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Desarrollo Sostenible:	Es un tipo de desarrollo que se puede mantener por sí mismo sin que se vean afectados los recursos del planeta. Este tipo de desarrollo no precisa una intervención humana o exterior, ya que puede sostenerse de manera autónoma.
Desarrollo Sustentable:	En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.
Desastre:	Resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Desinfección:	Técnica de saneamiento del agua que tiene por objeto destruir los microorganismos patógenos para asegurar la calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano, evitando así las enfermedades hídricas.
Disponibilidad del agua:	Se refiere a la disponibilidad natural media que corresponde al volumen total de agua renovable superficial y subterránea que ocurre en forma natural en una región.
Distrito de Riego:	Área geográfica donde se proporciona el servicio de riego mediante obras de infraestructura hidroagrícola.
ECA:	Espacio de Cultura del Agua. Es un lugar donde se imparte educación, se realizan actividades y programas para concientizar a la población sobre la importancia del agua y su uso responsable, tratando temas sobre el ciclo hidrológico, uso eficiente, reuso del agua tratada, cuidado, ahorro y disponibilidad del agua, entre otros.
Estudio tarifario:	Estudio realizado para determinar la tarifa adecuada de un organismo operador.

Fenómenos hidrometeorológicos:	Son los fenómenos atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; tornados. Desde la perspectiva de desastres naturales, representan un agente perturbador que se genera por la acción de los fenómenos atmosféricos mencionados.
Grado de presión sobre los recursos hídricos	<p>Se trata del porcentaje que representa el volumen concesionado de agua para usos consuntivos (usos que disminuyen el volumen de agua disponible), respecto del agua renovable total (también identificada como disponibilidad natural base media del agua). Los usos consuntivos del agua, identificados de manera general son: agrícola, abastecimiento público, industrial y termoeléctricas.</p> <p>Acercas de los valores que puede tomar el “Grado de presión sobre los recursos hídricos”, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU distingue cuatro categorías de presión sobre el agua: menos de 10% existe escasa presión, de 10% a 19% existe presión moderada, de 20% a 40% existe presión media – fuerte y más del 40% existe fuerte presión.</p>
Lps:	Litros por segundo
Mdp:	Millones de pesos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Organismo operador:	Institución encargada de proporcionar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento al municipio.
PAIH:	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Prevención:	Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
PROAGUA:	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Región hidrológica:	<p>Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento.</p> <p>Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico-administrativa.</p>
RHA:	Región Hidrológico Administrativa, área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.
Riesgo:	Daños o pérdidas probables de sistemas constituidos por personas, comunidades, sus bienes o el medio ambiente, resultado de la interacción de un fenómeno perturbador y determinadas condiciones de vulnerabilidad.
Sistema de agua potable y alcantarillado:	Conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Tarifa Media de Equilibrio:	Contraprestación por servicios previstos en la Ley de Agua del Estado de Sonora cuando es equivalente a la media del costo de los mismos.
Tratamiento de aguas residuales	Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua.

Unidad de Riego: Área agrícola que cuenta con infraestructura y sistemas de riego, distinta de un distrito de riego y comúnmente de menor superficie que aquél; puede integrarse por asociaciones de usuarios u otras figuras de productores organizados que se asocian entre sí libremente para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión autónoma y operar las obras de infraestructura hidráulica para la captación, derivación, conducción, regulación, distribución y desalojo de las aguas nacionales destinadas al riego agrícola.

Volumen concesionado de descarga de aguas residuales: Es el volumen de agua residual que es descargada en cuerpos receptores de propiedad nacional, según el permiso de descarga correspondiente otorgado por la CONAGUA e inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).

### X. ANEXOS

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Cobertura de agua potable en el estado				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir proporción de la población que tiene acceso al agua entubada a diario en su vivienda o terreno.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Incluye la población del estado que habita en viviendas particulares con agua entubada dentro de la vivienda o predio, de llave pública o hidrante, o bien, de otra vivienda, en millones de habitantes, respecto a la población total del estado que habita en viviendas particulares en millones de habitantes.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\frac{\text{Número de habitantes con servicio de agua entubada en el estado}}{\text{Total de habitantes del estado}} \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	CONAGUA, Subdirección General de Planeación. CONAGUA, Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, publicación Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
98.60	98.60	98.60	98.60	98.60	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de obra de agua potable ejecutada				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de cumplimiento del programa de obras de agua potable que contribuyen al incremento o sostenimiento de la cobertura de agua potable en el estado				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Acciones estructurales consistentes en la construcción, ampliación y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua potable, misma que incluye líneas de conducción, plantas potabilizadoras, redes de distribución, pozos, tanques de almacenamiento, tomas domésticas, rebombes y otras obras vinculadas o relacionadas.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\text{Número total de obras ejecutadas} / \text{Número total de obras programadas} \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana, informe de resultados del Programa Operativo Anual				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
100	32	18	44	94	100

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Cobertura de alcantarillado en el estado				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de la población del estado que cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, respecto a la población total del estado.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Considera la población que habita en viviendas particulares con drenaje conectado a la red pública de alcantarillado o fosa séptica, en millones de habitantes, con respecto a la población total que habita en viviendas particulares, en millones de habitantes.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\frac{\text{Número de habitantes con servicio de alcantarillado en el estado}}{\text{Total de habitantes del estado}} \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores,	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	CONAGUA, Subdirección General de Planeación. CONAGUA, Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, publicación Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
94.8	94.8	94.8	94.8	94.8	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de obra de alcantarillado sanitario ejecutada				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de cumplimiento del programa de obras de drenaje que contribuyen al incremento o sostenimiento de la cobertura de alcantarillado en el estado				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Acciones estructurales consistentes en la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de alcantarillado sanitario.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número total de obras ejecutadas / Número total de obras programadas x 100				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana, informe de resultados del Programa Operativo Anual.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
100	11	17	11	39	100%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Cobertura de saneamiento en el estado				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción del caudal de agua residual que ha sido tratada con respecto al caudal de agua residual que ha sido colectado.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador considera el agua residual colectada que pasará por un proceso de tratamiento o saneamiento, así como el caudal obtenido de dicho proceso (caudal tratado). No se considera el total de agua residual generada en el estado.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Caudal tratado / Agua residual colectada x 100				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Quinquenal				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores,		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	CONAGUA, Subdirección General de Planeación. CONAGUA, Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, publicación Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
69.3	69.3	69.3	69.3	69.3	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de obra para el tratamiento de aguas residuales ejecutada				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de cumplimiento del programa de obras hidráulicas ejecutadas que contribuyen a la ampliación o sostenimiento de la cobertura de saneamiento en el estado.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Acciones estructurales consistentes en la construcción, ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\text{Número total de obras ejecutadas} / \text{Número total de obras programadas} \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana, informe de resultados del Programa Operativo Anual.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
100	13	6	2	21	100

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Estimar el efecto de la utilización del agua sobre los recursos hídricos, mediante la determinación del porcentaje que representan los usos consuntivos respecto al total de agua renovable.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Los usos consuntivos del agua incluyen agricultura, abastecimiento público, industria abastecida y termoeléctricas. El agua renovable total se refiere a la cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente en el estado sin alterar el ecosistema y que se renueva por medio de la lluvia.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\left( \frac{\text{Volumen de agua concesionado para uso agrícola en el año } t + \text{Volumen de agua concesionado para abastecimiento público en el año } t + \text{Volumen de agua concesionado para industria abastecida y termoeléctricas en el año } t}{\text{Agua renovable en el año } t} \right) \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	CONAGUA, Estadísticas del Agua en México CONAGUA, Subdirección General de Planeación. SEMARNAT, Sistema Nacional de Indicadores Ambientales.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
83.02	83.20	83.24	83.24	83.24	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de espacios de cultura del agua que recibieron apoyo para su fortalecimiento, respecto al total de espacios de cultura del agua existentes en el estado.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se considera Espacio de Cultura del Agua el lugar habilitado para la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales, así como para el diseño, adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y la impartición de talleres o cursos para la sensibilización y concientización sobre la cultura del agua.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Total de espacios de cultura del agua fortalecidos / Total de espacios de cultura del agua en el estado x 100				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, informe de resultados del Programa Operativo Anual.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
3	17.14	5.71	5.71	28.56	68

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Productividad económica del agua en las unidades de riego				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la relación entre el valor de la producción agrícola y el agua distribuida en las unidades de riego, con el propósito de incidir en el mejoramiento de la eficiencia en el uso del recurso hídrico.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el comportamiento anual de la productividad económica del agua en las unidades de riego, entendiéndose a éstas como aquellas áreas diferentes a los distritos de riego donde se practica agricultura bajo riego, a través de evaluar el rendimiento económico de un metro cúbico de agua; se expresa en pesos por metro cúbico de agua y toma en cuenta el valor de la producción de más de 270 cultivos cíclicos y perennes bajo riego, siendo los más representativos el maíz, sorgo, alfalfa, caña de azúcar, pastos y trigo. El valor de la producción agrícola toma como base el año 2012, para descontar efectos inflacionarios.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Valor de la producción en las unidades de riego / Volumen de agua distribuido en las unidades de riego				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Pesos constantes 2012 / m <sup>3</sup>	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	CONAGUA, Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
9.77	8.29	8.29	8.29	8.29	ND

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de obra hidroagrícola ejecutada				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de obras hidroagrícolas ejecutadas con respecto a las programadas				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Incluye construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola, como canales, revestimientos, entubados, pozos, derivadoras, repesos y demás acciones vinculadas al sector hidroagrícola.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\text{Número total de obras ejecutadas} / \text{Número total de obras programadas} \times 100$				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola, informe del Programa Operativo Anual				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
0	28	38	20	86	100

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Contribuir en la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, considerando al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico, la generación de bienestar social y la conservación ambiental				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de superficie en operación en situación de riesgo en la ZEERS				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de superficie de riego en riesgo de inundación con respecto al total de superficie agrícola en la ZEERS.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Determinación de las zonas agrícolas de la zona económica especial del río Sonora, para el desarrollo de propuestas no estructurales y estructurales dirigidas a la prevención de riesgos por lluvias extraordinarias.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de hectáreas amenazadas / Número de hectáreas en operación x 100				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual				
<b>FUENTE:</b>	Comisión Estatal del Agua		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje	
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola, informe del Programa Operativo Anual				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
10	0	0	0	0	4

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES					
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General de Análisis de la Pobreza	
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Política social y solidaria para el bienestar (PED 2021 – 2027, eje rector 2, objetivo 4)				
CARACTERÍSTICAS					
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda				
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social.				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se considera como población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica. d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.				
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	[(S i-ésimo individuo se encuentra en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, la cual está compuesta por lo subindicadores de carencia por acceso a la electricidad, al agua entubada, al drenaje y al combustible para cocinar) / Total de la población] x 100				
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente				
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Bienal				
<b>FUENTE:</b>	SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Anexo estadístico. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.				
<b>Línea base 2021</b>	<b>Avance 2022</b>	<b>Avance 2023</b>	<b>Avance 2024</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Meta 2027</b>
10.1	9.2	9.2	9.2	9.2	8.5

